

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6319 NOR STEEL LAMINACIÓN, S.A.

Conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Nor Steel Laminación, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Lutzana número 1, 1º Derecha, 48008 Bilbao, Bizkaia en primera convocatoria el día 23 de diciembre de 2024 a las 16:00 horas y, en segunda convocatoria, el día 26 de diciembre de 2024 a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Información por la Administradora sobre la marcha de la empresa Nor Steel Laminación, S.A. y de la sociedad participada unipersonal Forging Steel Products, S.L.U.

Segundo.- Retorno de las acciones provenientes de autocartera por parte de la familia Astobiza/Emaldia.

Tercero.- Compensación al resto de accionistas por los 100.000 euros extras facturados por la familia Astobiza.

Cuarto.- Retribución de la Administradora y de los socios.

Quinto.- Acción de responsabilidad contra la Administradora Única, tanto en Nor Steel Laminación, S.A. como en la mercantil Forging Steel Products, S.L.U.

Sexto.- Cese y nombramiento de nuevos Administradores de Nor Steel Laminación, S.A. y de Forging Steel Products, S.L.U.

Séptimo.- Distribución de Resultados del ejercicio 2023, que quedó pendiente en la Junta Ordinaria de este año.

Octavo.- Rescisión de la relación con el socio-asesor.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerlo bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas titulares de al menos el 5 % del capital social de la Sociedad podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Igualmente, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de notario el día de celebración de la junta para el levantamiento de acta notarial de la misma.

En Bilbao a, 21 de noviembre de 2024.- Administradora Única, Josune Astobiza.

ID: A240053675-1